

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 31 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) MALDATEC S.A.
CNEL. PAGOLA 3623 - PARQUE PATRICIOS -
C.P.: 1437 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 49183904

ORDEN DE COMPRA N° 421/2026
EXPEDIENTE N° 1.316.958/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 278/2026
DE FECHA 7 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.723/2026
DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA EDIFICIOS CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CON DOMICILIO EN: DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 1190 8° PISO (1035)
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N°1, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, el cuarto mes del contrato (1 mes), a computarse a partir del mes de septiembre de 2026 -o del día inmedidato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-. ===== El cuarto mes del contrato. Costo total: \$ 36.097.950,00	36.097.950,00	36.097.950,00
2	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N°2, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, el cuarto mes de contrato (1) mes, a computarse a partir del mes de Septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- ===== El cuarto mes del contrato. Costo total: \$ 36.097.950,00	36.097.950,00	36.097.950,00
3	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecanico N°3, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, el cuarto mes del contrato (1 mes), a computarse a partir del mes de Septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-. ===== El cuarto mes del contrato. Costo total: \$ 48.130.600,00	48.130.600,00	48.130.600,00
4	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magis-	800.000,00	2.400.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		122.726.500,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		122.726.500,00
4		tratura de la Nación, del primer al tercer y del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato (5 meses), a computarse a partir del mes de Septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-. =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00		
5	2	IDEM REGLON 4) Del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	1.600.000,00
6	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, del primer al tercer y del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato (5 meses), a computarse a partir del mes de Septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-. =====	800.000,00	2.400.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00		
7	2	IDEM REGLON 6) Del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato. / Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	1.600.000,00
8	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°3, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, del primer al tercer y del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato (5 meses), a computarse a partir del mes de Septiembre de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-. =====	800.000,00	2.400.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00		
9	2	IDEM REGLON 8) Del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato. Importe mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	1.600.000,00
10	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N°1, instalado en edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir de la recepción definitiva del Renglón N°1 -y por un plazo de doce (12) meses. =====	800.000,00	2.400.000,00
		Del quinto al séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00		
		TRANSPORTE A FS 3		134.726.500,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		134.726.500,00
11	3	IDEM REGLON 10) Del octavo al décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
12	3	IDEM REGLON 10) Del décimo primer al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
13	3	IDEN REGLON 10) Del décimo cuarto al décimo sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
14	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electro- mecánico N°2, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Na- ción, a partir de la recepción definitiva del Renglón N°2 -y por un plazo de doce (12) meses. =====	800.000,00	2.400.000,00
		Del quinto al séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800,000,00		
15	3	IDEM REGLON 14) Del octavo al décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
16	3	IDEM REGLON 14) Del décimo primer al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
17	3	IDEM REGLON 14) Del décimo cuarto al décimo sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
18	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electro- mecánico N°3, instalado en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Na- ción, a partir de la recepción definitiva del Renglón N°3 -y por el plazo de doce (12) meses. =====	800.000,00	2.400.000,00
		Del quinto al séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00		
19	3	IDEM REGLON N°18 Del octavo al décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
20	3	IDEM REGLON N°18 Del décimo primer al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
21	3	IDEM REGLON 18) Del décimo cuarto al décimo sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		161.126.500,00
		SON: PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

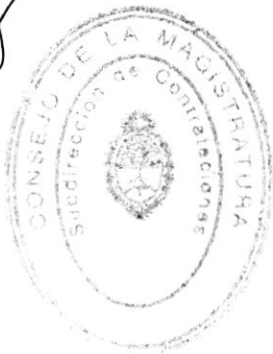
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITO EN AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N°1190, PISO 8°, C.A.B.A. / E-MAIL: dij.ascensores@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL SR. ADRIAN SANDOVAL. TEL: (011) 4379-1748/1978 E-MAIL: dij.ascensores@pjn.gov.ar DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS NOTA: ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION. EL PLAZO DE CONTRATACION SURGE DEL PLAN DE TRABAJO QUE FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 040002 3 3 300000 11.3 127.526.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 040002 3 3 300000 11.3 28.800.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.800.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2028.		

57.8



[Signature]
María J. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

